



**P**ROYECTO

**E**ducativo

de **C**ENTRO

Curso 2020-21



## Índice:

1. Introducción .....	Pág. 4
2. Justificación y definición del proyecto educativo del centro .....	Pág. 4
3. Análisis de las características del entorno escolar .....	Pág. 5
3.1 Análisis del contexto social y cultural .....	Pág. 5
3.2 Descripción del entorno físico y geográfico del centro .....	Pág. 5
3.3 Necesidades educativas y formativas en función del entorno escolar .....	Pág. 6
4. Misión, Visión, Valores, objetivos y prioridades de actuación .....	Pág. 7
4.1 Misión, Visión, Valores .....	Pág. 7
4.2 Objetivos específicos .....	Pág. 7
4.3 Objetivos generales .....	Pág. 8
4.3.1 Objetivo específico de mejora de resultados .....	Pág. 9
4.3.2 Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interno .....	Pág. 10
4.3.3 Objetivos relacionados con la gestión de centro .....	Pág. 11
4.3.4 Objetivos relacionados con la propuesta curricular .....	Pág. 11
4.3.5 Objetivos relacionados con las programaciones didácticas .....	Pág. 12
4.3.6 Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza .....	Pág. 14
5. Enseñanzas que se imparten y programas que se desarrollan .....	Pág. 16
5.1 Enseñanzas que se imparten .....	Pág. 16
5.2 Tipo de centro .....	Pág. 16
5.3 Otras actividades realizadas por el centro e intercambios .....	Pág. 16
5.4 Actividades deportivas, musicales y culturales en general .....	Pág. 19
6. Organización general del centro, normas de organización y funcionamiento, coordinación docente .....	Pág. 21
6.1 Órganos de gobierno .....	Pág. 22
6.1.1 Equipo Directivo .....	Pág. 22
6.1.1.1 El Director Titular .....	Pág. 22
6.1.1.2 El Director General .....	Pág. 22
6.1.1.3 EL Jefe de Estudios .....	Pág. 23
6.1.1.4 El Secretario .....	Pág. 23
6.1.1.5 El Administrador .....	Pág. 23
6.1.1.6 El Coordinador del EAL .....	Pág. 23
6.1.2 Consejo Escolar .....	Pág. 23
6.1.2.1 Composición .....	Pág. 23
6.1.2.2 Competencias .....	Pág. 24
6.1.2.3 Normas de funcionamiento .....	Pág. 24
6.1.2.4 Comisiones del Consejo Escolar .....	Pág. 25
6.1.3 El Claustro de Profesores .....	Pág. 25
6.1.3.1 Composición y competencias .....	Pág. 25
6.2 Órganos de Coordinación docente .....	Pág. 25
6.2.1 Equipos docentes de nivel y su coordinación .....	Pág. 25
6.2.2 Equipos docentes Internivel y su coordinación .....	Pág. 25
6.2.3 La comisión de coordinación pedagógica .....	Pág. 26
6.2.3.1 Composición, regulación y competencias .....	Pág. 26
6.2.4 Los tutores docentes .....	Pág. 26
6.2.5 El Equipo de Orientación .....	Pág. 26
6.2.6 El Equipo de Animación Local .....	Pág. 27
6.2.7 El Equipo Local MarCha .....	Pág. 27
6.2.8 El Equipo Coordinador de Scouts (Kraal) .....	Pág. 27
6.2.9 El Equipo Local de Solidaridad .....	Pág. 28
6.2.10 El Equipo Local de Pastoral .....	Pág. 28
6.2.11 Los Departamentos Didácticos .....	Pág. 28
6.2.12 El Coordinador de Área .....	Pág. 29
6.2.13 El Equipo Local de Enseñanza Religiosa Escolar .....	Pág. 29
6.2.14 El Equipo Local de Innovación y Modelo Educativo .....	Pág. 29
6.2.15 El Equipo Local TICC .....	Pág. 30
6.2.16 El Equipo Local de Calidad .....	Pág. 30
6.2.17 El Equipo Local de Bilingüismo .....	Pág. 30
6.2.18 El Equipo Local de Comunicación .....	Pág. 30
6.2.19 El Equipo Económico Local .....	Pág. 31

6.2.20 El Equipo Local de Convivencia y Protección de la Infancia .....	Pág. 31
6.2.21 El Equipo Local de Fiestas .....	Pág. 31
6.3 Servicios complementarios .....	Pág. 31
6.4 Coordinación con otros organismos educativos, servicios e instituciones .....	Pág. 32
7. Reglamento de Régimen Interior .....	Pág. 33
7.1 Plan de acogida .....	Pág. 33
7.2 Plan de seguridad. Plan de Evacuación de Emergencia .....	Pág. 33
8. Plan de Convivencia.....	Pág. 33
9. Participación de la comunidad educativa en el centro.....	Pág. 33
9.1 Órganos de participación de la comunidad educativa .....	Pág. 33
9.2 Mecanismos de participación del alumnado y las familias en el centro .....	Pág. 34
9.3 Criterios de participación del alumnado de educación primaria en el consejo escolar .....	Pág. 34
10. Compromisos y acuerdos entre centro y familias .....	Pág. 34
11. Plan de atención a la diversidad.....	Pág. 34
12. Programas igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad .....	Pág. 34
13. Directrices para igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres .....	Pág. 34
14. Procedimiento para atender al alumnado precise atención educativa domiciliaria .....	Pág. 34
15. Plan de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.....	Pág. 35
16. Proceso de evaluación.....	Pág. 35
16.1 El modelo de informe individualizado.....	Pág. 35
16.2 Modelos de informes de comunicación a las familias.....	Pág. 35
16.2.1 Otras vías de comunicación de información.....	Pág. 35
16.3 Los criterios de promoción de ciclo y etapa.....	Pág. 35
17. El Plan de Acción Tutorial .....	Pág. 36
18. Las medidas de coordinación con la etapa educativa anterior y posterior .....	Pág. 36
19. Elementos más significativos del proyecto lingüístico .....	Pág. 36
20. Decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y las relaciones con otras instituciones.....	Pág. 36
21. Propuesta Curricular.....	Pág. 37
22. Plan de Lectura.....	Pág. 37
23. Plan TIC.....	Pág. 37
24. Proyectos o actuaciones para el fomento de la cultura emprendedora .....	Pág. 37
25. Proyecto de autonomía.....	Pág. 37
26. Plan Estratégico Local .....	Pág. 37
27. Otros Planes: .....	Pág. 38
27.1 Plan Económico.....	Pág. 38
27.2 Planes de los Equipos Colegiales.....	Pág. 38
27.3 Planes Propios del Centro .....	Pág. 38
27.4 Plan de Orientación Académico Profesional .....	Pág. 38

## 1. Introducción

Este Proyecto Educativo recoge los valores, objetivos y prioridades de actuación del Colegio La Inmaculada. Está elaborado por el equipo Directivo teniendo en cuenta: objetivos y estrategias incluidas en el Plan estratégico, propuestas del Claustro de profesores y Consejo Escolar, características del entorno escolar y necesidades educativas del alumnado.

Está en proceso de actualización continua, teniendo en cuenta las novedades de cada curso escolar.

Es público y se facilita a las familias para fomentar una mayor participación.

## 2. Justificación y definición del proyecto educativo del centro

El PEC es un instrumento de planificación que fija la identidad del Colegio Marista La Inmaculada, establece los fundamentos y planteamientos educativos que lo definen, así como los procedimientos de actuación, para orientar las acciones formativas que se desarrollan en el mismo, respetando los principios y objetivos recogidos en la LOE, siendo el referente de todos los documentos de planificación en los que se plasma la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica, e impulsa la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

El Proyecto Educativo es una propuesta integral que permite dirigir el proceso de intervención educativa.

La Inmaculada es un colegio con 76 años de historia que se encuentra ubicado en el Barrio Huerta del Rey de Valladolid.

Es un Centro privado cuyo Titular es el Instituto de los Hermanos Maristas de la Enseñanza, Provincia Compostela. Su representante legal es el Superior Provincial, con sede en Ctra. de Madrid, km. 185, 47008-Valladolid.

La existencia de múltiples concepciones del hombre y de la vida provoca una diversidad de propuestas educativas. Dentro del respeto a las leyes que regulan los derechos y las libertades en esta materia, nuestro colegio hace público el modelo educativo que ofrece a las familias y a la sociedad mediante el documento Carácter Propio de los Colegios Maristas.

Es un centro católico que la Iglesia ofrece a la sociedad para promover la formación integral de sus alumnos y alumnas según el estilo de San Marcelino Champagnat, fundador de los Hermanos Maristas.

El Centro obtuvo la autorización definitiva de funcionamiento con la configuración definitiva de los Centros existentes en el mismo recinto escolar, con la denominación específica "La Inmaculada", (en la O.M. del 12/04/96; B.O.E. del 14/05/96), quedando autorizadas 9 unidades de Educación Infantil; 18 unidades de Educación Primaria y 21 unidades de Educación Secundaria (12 de E.S.O. y 10 de Bachillerato). El 10 de Julio de 2013 se publica en el BOCyL la Resolución de 1 de Julio de 2013 de la Dirección General de Política Educativa Escolar por la que se autoriza el Primer Ciclo de Educación Infantil: 3 unidades de 0-1 año, 3 unidades de 1-2 años, y 3 unidades de 2-3 años.

El Centro está acogido al Régimen de Conciertos regulado en el Título IV de la L.O.D.E., en el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos aprobado por el Real Decreto y en sus normas de desarrollo.

El Colegio Marista La Inmaculada se configura como Comunidad Educativa integrada por los Alumnos, Educadores, Familias o Tutores Legales, Titular y Personal de Administración y Servicios. Además, existen el Consejo Escolar y las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (A.M.P.A.) y Antiguos Alumnos. Todos ellos están relacionados entre sí e interesados en la consecución de los objetivos del Centro.

Estamos atendiendo a una necesidad de escolarización manifestada por unos 1200 alumnos que acuden a nuestras aulas.

### **3. Análisis de las características del entorno escolar**

#### **3.1 Análisis del contexto social y cultural**

En el entorno del colegio existen 3 colegios públicos de Educación Primaria, 2 I.E.S. y otro Centro religioso concertado. Existe ambulatorio y centros cívicos, 3 parroquias, parque de bomberos y comisaría de Policía. También hay diversos edificios que alojan distintos servicios, tanto de la Junta de Castilla y León como de otros organismos (Universidad, ...)

Del análisis de las profesiones de los padres, se puede deducir que la media corresponde a un nivel socioeconómico medio y medio-alto, habiendo también algunas familias (las menos) de los niveles bajo o muy bajo y alto o muy alto. Abundan las profesiones liberales y los empleados en el sector de los servicios.

Respecto a la formación académica de los padres y madres, de nuestro alumnado; entorno al 85 % han cursado bachiller superior o estudios universitarios.

Predominan las familias donde conviven los padres con uno o dos hijos. Cada vez es más frecuente la presencia de alumnos de familias donde los padres se han separado o divorciado y tienen hijos de varios matrimonios.

Cercano al centro, existe una comunidad gitana, de la cual cada vez hay más alumnado en el centro, especialmente con más conflicto en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

#### **3.2 Descripción del entorno físico y geográfico del centro**

El colegio se encuentra ubicado en el Barrio Huerta del Rey de Valladolid, barrio residencial de la ciudad, lo que influyó en su diseño que se dio en la década de los setenta, con altos bloques que forman manzanas cerradas y patios interiores. Está ubicado en la margen derecha del río Pisuerga. Linda al norte con el barrio de La Victoria, por el sur con Parquesol, por el este con el río Pisuerga y por el oeste con el barrio Girón y la Ronda Oeste. Tiene 18.202 vecinos, y una extensión de 3,06 km<sup>2</sup>.

Huerta del Rey puede considerarse como uno de los primeros barrios residenciales de la ciudad. Su diseño urbanístico, que se inició a principios de la década de los setenta, presenta en general una configuración de manzanas cerradas formadas por bloques de alturas diversas (edificios de 4 a 11 plantas) y grandes patios interiores. En septiembre de 1972 llegaron los primeros vecinos. Muchos promovieron sus propios bloques a través de cooperativas de profesiones liberales –profesores, abogados–, sindicatos... aunque ahora todo ha cambiado y la mezcla es más heterogénea. Los vecinos tienen que sortear dos importantes barreras geográficas que les separan del resto de la ciudad: la Avenida de Salamanca y el río Pisuerga. Posteriormente se amplió con la segunda fase del barrio, creciendo hacia el oeste de la avenida de Salamanca. En los últimos años se están desarrollando gran número de promociones en la zona de Villa del Prado. A pesar de eso, los vecinos hacen buena parte de su vida en el centro de la ciudad: ocio, trabajo, compras... Esto puede explicar la escasez de bares y tiendas.

El barrio cuenta entre sus infraestructuras con el polideportivo Huerta del Rey, donde juega sus partidos como local el Club Deportivo Balonmano Atlético Valladolid y el Club Deportivo Balonmano Aula Cultural.

Forma parte del distrito 10 de la ciudad junto con los barrios de La Victoria, Gavilla, Girón, Insonusa, Parquesol, Arturo Eyries.

Está ubicado en la margen derecha del Pisuerga, entre el Puente Mayor y Villa de Prado. Ubicación: 41°39'04"N 4°44'17"O

### **3.3 Necesidades educativas y formativas en función del entorno escolar**

Se puede generalizar indicando que se valora y se apoya desde la familia lo impartido y promovido por y en el Colegio. La familia “tipo “del centro, valora los distintos aspectos de la cultura y fomenta entre sus hijos las más diversas actividades, tanto culturales como deportivas y de otros tipos.

Las características de nuestro alumnado son fruto en gran medida del tipo de familia, aunque influyen mucho en su caracterización el uso de las nuevas tecnologías. El alumnado es bastante homogéneo, lo que permite un tipo de enseñanza-aprendizaje sin grandes saltos ni rupturas. Se percibe cada vez más una cierta dispersión, falta de concentración y capacidad de esfuerzo. Del mismo modo, menor capacidad de formar hábitos y una menor motivación hacia todo lo intelectual y cultural, junto con una mayor sobreprotección por parte de los padres.

Desde el curso 1997-98, hay en el centro un número (unos 20 alumnos) de alumnos de integración (en concreto, de minorías étnicas). También existen en el centro alumnos con necesidades educativas especiales. Unos que requieren de nosotros una atención y un esfuerzo mayor, sin ser llegar a establecer adaptaciones curriculares significativas y, otros, cada vez en mayor número, que demandan de nosotros más audacia y creatividad, estableciendo las adaptaciones curriculares pertinentes como ya se están iniciando.

## 4. Misión, Visión, Valores, objetivos y prioridades de actuación

### 4.1 Misión, Visión, Valores

#### MISIÓN COLEGIO MARISTA LA INMACULADA

*Evangelizar a niños y jóvenes a través de obras educativas y sociales, de movimientos juveniles y de las estructuras provinciales.*

*Ponemos especial atención en las personas, en cuidar su crecimiento personal y espiritual, en nuestra misión social y en la formación de hermanos y laicos. Nuestras referencias de vida y estilo educativo son Jesús, María nuestra Buena Madre y Marcelino Champagnat.*

#### VISIÓN 2019-2022 COLEGIO MARISTA LA INMACULADA

*Pertenecer a una Provincia dinámica y significativa, hecha de comunidades educativas con conciencia eco<sub>2</sub>social, capaces de construir redes con otras organizaciones con las que comparten objetivos y valores, referentes en la promoción y defensa de los derechos de la infancia, que cuidan la vida y vocación marista y que se gestionan de manera sostenible.*

*Queremos que los niños y jóvenes sean protagonistas de su propia formación y crecimiento, aplicando nuestro modelo educativo marista, e implicándolos en la construcción de una sociedad más humana y evangélica.*

#### VALORES COLEGIO MARISTA LA INMACULADA

*Los principios operativos que guían nuestra conducta:*

1. La **PERSONA** como sujeto de derechos y agente constructor de su propia historia.
2. El **SENTIDO DE PERTENENCIA** a una red de obras educativas como familia marista global.
3. La **CORRESPONSABILIDAD** de las personas en la Misión.
4. La **EXCELENCIA** en la educación y en la gestión.
5. La **CERCANÍA** y el **ACOMPañAMIENTO** a niños y jóvenes.
6. El cultivo personal y comunitario de la **ESPIRITUALIDAD**.
7. El desarrollo de nuestra tarea **CON PASIÓN** y **COMPASIÓN**.

*Y los principios operativos que orientan nuestra acción educativa:*

8. Una educación católica con **ESTILO MARISTA**.
9. Una educación que potencia los **VALORES EVANGÉLICOS AL SERVICIO DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD**.
10. Una acción educativa y evangelizadora **ABIERTA A TODOS**.

### 4.2 Objetivos a tener en cuenta con nuestro proyecto educativo:



El Centro, de acuerdo con su Carácter Propio, tiene como objetivo fundamental promover la educación integral de sus alumnos según el estilo de Marcelino Champagnat, fundador de los Hermanos Maristas.

En consecuencia:

- Educa de acuerdo con una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo.
- Ofrece una educación que busca una mejora constante en un clima de colaboración y apertura.
- Acompaña al alumno en su desarrollo físico, en su maduración afectiva y en su integración social y, al mismo tiempo, le ayuda en su formación intelectual.
- Promueve la sensibilidad en favor de la defensa de los derechos de la infancia y vela por su cumplimiento y desarrollo.
- Fomenta el crecimiento de las dimensiones ética y trascendente de la persona, recalcando valores como la fraternidad, la vida de familia, la libertad, el sentido crítico, la participación, la justicia, la solidaridad, la convivencia y la paz.
- Favorece la síntesis y la coherencia entre la fe y la cultura.
- Imparte la enseñanza religiosa según las orientaciones de la Iglesia, respetando siempre otras confesiones y creencias.
- Programa y desarrolla procesos catequéticos y de expresión de fe en el marco del respeto y la libertad.
- Estimula el sentido crítico y el compromiso para construir una sociedad más humana y justa.
- Promueve en el alumnado el reconocimiento de sí mismos y de los demás como personas con dignidad: con derechos y responsabilidades.
- Se enraíza en la realidad cultural, social y humana donde se inserta, descubriendo y valorando sus características propias.
- Garantiza la protección frente a cualquier forma de discriminación por razón de cultura, religión, origen, idioma, sexo o de cualquier otra índole.
- Se siente solidario con todos los centros educativos maristas en la tarea de servir y transformar la sociedad.

Este modelo se encuentra explicitado en el Carácter Propio, en el Proyecto Curricular de Centro y en los Proyectos Curriculares de las Etapas que se imparten en el Colegio.

### 4.3. Objetivos generales de centro para este curso:

**Partiendo de las propuestas incluidas en la memoria del curso anterior** y de los objetivos previstos en el **Plan Estratégico colegial 2019-2022**, los siguientes serán los objetivos generales para el presente curso 2020-2021:

- Cumplir los protocolos Covid-19 y estar atentos las circunstancias que esta situación nos depare
- Planes de Inicio de curso, contingencia y digitalización COVID19.
- Desarrollar las acciones en torno al LEMA 2020-21: “DESPIERTA”
- Desarrollar las acciones e iniciativas previstas en el Plan Estratégico Local 2019-2022 correspondientes a este curso 20-21
- Continuar la evaluación competencial del profesorado del centro.
- Desarrollar el plan formativo que hemos hecho con el CFIE adaptándonos a las circunstancias del Covid-19



- Seguimiento de las acciones derivadas del sello Unicef
- Seguir las áreas de mejora que ha propuesto el claustro y otras derivadas de la Memoria del curso pasado
- Realizar un nuevo Plan de mejora: “Papel Zero”.

Además, el **Lema Anual** que desarrollaremos en el colegio al igual que en todas las obras educativas maristas de Europa, se denomina **“DESPIERTA”**

**Estas son algunas de las ideas clave del lema anual que hemos puesto en la agenda escolar:**

Comenzamos un nuevo curso. Un nuevo lema y con ello un nuevo reto. La propuesta educativa que las Provincias Maristas ofrecemos como lema común para trabajar durante este curso tendrá como eje central: el cuidado de la casa común. El cuidado de nuestro planeta, el medio ambiente, la sostenibilidad, la lucha contra la contaminación y la desertización, el reciclaje, la vigilancia sobre nuestros mares, son algunos de los elementos que irán guiando nuestro trabajo durante este año.

*despiertos*

no solo nos recordará durante estos meses que tenemos que estar despiertos, sino que debemos estar atentos y vigilantes ante lo que ocurre a nuestro alrededor, especialmente en lo que se refiere al cuidado de nuestro mundo.

¿Despertamos? El Papa Francisco, en muchas de sus intervenciones a lo largo de estos años nos ha invitado a todos, especialmente a los jóvenes, a estar despiertos. Nos invita a no ser «cristianos de sofá», perezosos y abotargados, «pues no hemos venido a este mundo a vegetar, sino que hemos venido a dejar una huella». Un cristiano sabe que la felicidad «no es andar por la vida dormido o narcotizado», sino entregarse a los demás. Es decir, levantarse del sofá, «ponerse los zapatos y salir a caminar por senderos nunca soñados siguiendo la ‘locura’ de un Dios que nos enseña a encontrarlo en el hambriento, el sediento, el desnudo, el enfermo, el preso, el inmigrante, o el vecino que esta solo». ¿No es toda una invitación despertar? Continuamente estamos recibiendo informaciones de la situación de nuestro planeta, de nuestro país, de nuestra ciudad, de los plásticos en los mares, etc. Se toman decisiones para combatir la contaminación en las ciudades, se promueven campañas de reciclaje, pero ¿es suficiente? Es hora de despertarse del sueño y ponerse a trabajar. Multitud de ofertas, cercanas y sencillas, nos invitan a trabajar por un mundo más sostenible. ¿Te apuntas?

**4.3.1. Objetivo específico de mejora de resultados.**

Relación de medidas (planes) específicos que inciden en la mejora de resultados:

Objetivo II.1.1 Plan de actuación sobre “mejora de resultados” en Primaria		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Optimizar la organización de apoyos y refuerzos educativos	CCP , EO	Distribución de horas
Establecer más momentos de coordinación entre profesores fomentando la puesta en común y el trabajo en equipo.	Equipo directivo Jefatura de estudios de primaria	Tiempo de claustros dedicados específicamente a la coordinación entre profesores.

Buscar nuevas formas de comunicación con las familias que no suelen responder a los requerimientos de los profesores para acudir al centro.	CCP primaria	Protocolo de actuación con estas familias. Valorar su aplicación.
Establecer momentos en los que los tutores puedan hacer tutorías individualizadas con cada alumno para apoyarles en sus dificultades y animarles a la mejora de los resultados.	Jefatura de estudios de primaria Tutores de primaria	Porcentaje de alumno atendidos en tutorías individualizadas. Evaluación de la medida.

Objetivo II.1.2 Plan de actuación sobre “mejora de resultados” en ESO		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Aprovechar los refuerzos educativos.	Jefatura de estudios de ESO	Horas dedicadas a refuerzos educativos. Valoración de la nueva organización por la CCP
Mejorar distribución de alumnos de un mismo curso (independiente de su elección de optativas)	Jefatura de estudios de ESO	Nota media de cada evaluación para cada grupo de alumnos. Valoración de la distribución de alumnos
Trabajar con alumnos (en el PAT) y familias (reunión trimestral) los valores más directamente relacionados con el éxito escolar: asistencia a clase, esfuerzo, trabajo, responsabilidad, horarios... Adquisición de compromisos.	Jefatura de estudios de ESO. Profesores	Número de sesiones dedicadas por curso a este tema. Se ha tratado el tema con familias en las reuniones. Valoración de la medida
Aportar refuerzos en la plataforma educativa, Moodle, classroom	Jefatura de estudios de ESO. Profesores	Mantener material en estos lugares para alumnos que lo necesiten

Objetivo II.1.3 Medidas específicas en este apartado por el Covid19		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Hacer más trabajo más on line con los alumnos y simular sesión en confinamiento	Jefatura de estudios Profesores	Aplicación de sesiones en el aula
Más uso de plataformas	Jefatura de estudios Profesores	Aplicación de sesiones en el aula
Atender a los alumnos que están en cuarentena	Jefatura de estudios Profesores	Aplicación de sesiones en el aula

#### 4.3.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia).

Objetivo II.2.1 Elaborar protocolos de actuación sobre disciplina que permitan unificar las actuaciones de todos los miembros de la comunidad educativa		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Utilizar el programa Sociescuela para detección de problemas de convivencia	Orientadoras Jefatura de estudios	Uso del programa sociescuela. Actuaciones posteriores Valoración de la medida
Actualizar el protocolo sobre sanciones de faltas contrarias a las normas de convivencia e introducir aspectos relacionados con las situaciones especiales de este curso	Equipo de convivencia	Protocolo elaborado y comunicado Revisión del protocolo Fichas de expulsión

Objetivo II.2.2 Continuar programas propios de convivencia		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento

Programa Alumno ayudante, delegado ayudante y superhéroes maristas	Equipo de convivencia	Actas de juntas de delegados
Programas de prevención, información, inclusión	Equipo de convivencia	Programas puestos en marcha.
Plan de atención a la diversidad con mirada inclusiva	Equipo de convivencia	Puesta en marcha siguiendo pautas de equipos provinciales

Objetivo II.2.3. Medidas específicas en este apartado por el Covid19		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Seguimiento del uso de Redes sociales y usos de dispositivos electrónicos	Equipo de convivencia	Número de incidencias

#### 4.3.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

Objetivo II.3.1 Mejora de la red informática y aplicaciones TIC		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Aumento de entrada de caudal de red	Equipo TIC y administración	Actuaciones concretas en este aspecto
Colocación de mas puntos wifi	Equipo TIC y administración	Actuaciones concretas en este aspecto
Mejora de equipos informativos y PDI en clases	Equipo TIC y administración	Actuaciones concretas en este aspecto

Objetivo II.3.2 Facilitar el feedback entre iguales (profesor-profesor , alumno-alumno, profesor-alumno) como forma de aprender		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Aplicar el protocolo para la sistematización del feedback profesor-profesor	Jefatura de estudios	Protocolo elaborado Valoración de aplicación del protocolo por la CCP
Aplicar el protocolo para la sistematización del feedback alumno-alumno	Jefatura de estudios	Protocolo elaborado Valoración de aplicación del protocolo por la CCP
Aplicar el protocolo para la sistematización del feedback alumno-profesor	Jefatura de estudios	Protocolo elaborado Valoración de aplicación del protocolo por la CCP
Avanzar en la formación de la evaluación autentica	Jefatura de estudios	Concretar medidas

Objetivo II.3.3 Desdoble de aulas		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Equipación y arreglo de aulas para los desdobles de cursos	Administración	Puesta a punto de estos lugares
Habilitación de espacios nuevos para aulas: biblioteca, psicomotricidad interioridad, clases de apoyo, ...	Administración	Puesta a punto de estos lugares

Objetivo II.3.4 Medidas específicas en este apartado por el Covid19		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Gastos especiales en equipación de espacios nuevos , compra de material y productos covid, ..	Administración	Partidas de gastos
Ampliación de personal de limpieza, comedor, monitores, ...	Administración	Partidas de gastos

**4.3.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular:**

Objetivo II.4.1 Actualizar el documento a las circunstancias de este curso .		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Reflejar las nuevas formas de dar clase en cada etapa y lo reflejado en el plan de contingencia	Jefes de estudio	Actualizar documento
Adaptar el modelo educativo marista en lo referente sobre todo al trabajo cooperativo y otras actuaciones grupales	Jefes de estudio	Actualizar documento

Objetivo II.4.2 Revisar plan de centro de fomento de la lectura. Difundirlo y llevarlo a la práctica		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Renovación anual del plan lector	Responsable del centro CCP	Plan elaborado Valoración del plan

Objetivo II.4.3 Desarrollar el plan de igualdad, difundirlo y llevarlo a la práctica		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Realizar de un plan de igualdad de centro que el curso pasado no se pudo llevar a cabo por las circunstancias de confinamiento	Responsables de igualdad	Plan elaborado Cumplimientos de acciones

Objetivo II.4.4 Medidas específicas en este apartado por el Covid19		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Adaptación de la Propuesta curricular en diversos aspectos	Jefes de estudio	Actualizar documento
Llevar a cabo actuaciones que el curso pasado quedaron sin hacer	Jefes de estudio	Realización de acciones

**4.3.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas:**

**Desde la CCP de infantil y Primaria:**

Objetivo: Establecer directrices para la elaboración y revisión de las programaciones.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Comunicar al claustro los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de las programaciones	Jefe de estudios y CCP de la etapa correspondiente	Plantillas de Programaciones didácticas y su adaptación a lo indicado
Revisar en la CCP las programaciones elaboradas valorando la inclusión en ellas de los aspectos indicados.	Jefe de estudios y CCP de la etapa correspondiente.	Programaciones didácticas y su adaptación a lo indicado
Revisar las programaciones didácticas asegurando la coherencia entre los distintos niveles, compartiendo el análisis del área de Lengua y Matemáticas y cómo se lleva a cabo la acción educativa en los distintos niveles de Infantil y Primaria asegurando así la coordinación vertical.	Jefe de estudios y CCP Inf-Prim	Documento que refleja la información aportada por niveles y las sugerencias de la CCP a los distintos cursos de Inf y Prim.

<b>Objetivo: Consolidar el Modelo Pedagógico ICREZCO / IAPPRENDO en las etapas de Infantil 0-6 y Primaria</b>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Revisar y actualizar tablas de acuerdos y adaptarlos a las circunstancias de este curso	Jefe de estudios y CCP	Tabla de acuerdos por niveles.
Establecer momentos de reflexión y evaluación sobre la aplicación del Modelo Pedagógico propio, favoreciendo la realización de feedback entre profesores para la mejora de la acción educativa	Jefe de estudios y CCP	Planillas de preobservación y de observación del feedback realizadas por los profesores de la etapa.
Seguir y animar la construcción del MEM	Jefe de estudios y CCP	Claustros de trabajo del tema
Acompañar a los profesores nuevos asegurando su puesta al día con respecto al Modelo Pedagógico propio.	Jefe de estudios y CCP	Documentos utilizados para actualización subidos a la intranet colegial.

### Desde la CCP de Secundaria:

<b>Objetivo: Consolidar la evaluación por competencias utilizando la PSP</b>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Formación del profesorado	Jefes de Estudio y CCP	Reuniones de la CCP Formaciones recibidas
Realizar el perfil competencial en la PSP	Jefes de Estudio	Profesores que lo han realizado

<b>Objetivo: Incluir en las programaciones el nivel TIC 5 y reflejar lo señalado en el plan de contingencia y digitalización</b>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Incluir en las programaciones lo que en cada área y cada curso se hace usando las tics.	Jefes de Estudio y Equipo Tics	Revisión de las programaciones
Revisión periódica de las programaciones	Jefes de Estudio	Revisión de esta iniciativa estratégica en el plan estratégico.

<b>Objetivo: Incluir el Plan de Fomento a la Lectura del Centro</b>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Dar información al claustro de las actuaciones	Coordinadora del Plan del Centro, CCP y Jefes de Estudio	Claustros realizados donde se da información
Inclusión de todos los departamentos en el plan	Coordinadores de los departamentos y CCP.	Acciones por departamento

<b>Objetivo: Realizar actividades de formación, tutorías y otras acciones relacionadas con el programa "Contigo" de protección a la infancia.</b>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Incluir estas actividades en las programaciones	Jefes de Estudio, CCP y Equipo de Orientación	Revisión de las programaciones
Tratar este programa en tutoría	Jefes de Estudio, CCP y Equipo de Orientación	Plan de acción tutorial
Acompañar a los profesores nuevos asegurando su puesta al día con respecto al Modelo Pedagógico propio.	Jefe de estudios y CCP	Documentos utilizados para actualización subidos a la intranet colegial.

<b>Medidas específicas en este apartado por el Covid19</b>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Dejar reflejado en cada programación cómo Trabajar en caso confinamiento	Jefes de Estudio y CCP	Reflejo en cada programación
Incluir en las programaciones lo no visto el curso pasado	Jefes de Estudio y CCP	Reflejo en cada programación
Adaptar el modelo educativo marista a las circunstancias actuales	Jefes de Estudio y CCP	Reflejo en cada programación

#### 4.3.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza:

##### Desde la CCP de infantil y Primaria:

<b>Objetivo: Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos en marcha en el centro.</b>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Establecer momentos de evaluación final de trimestre en reuniones interniveles y claustro de Etapa	Jefe de estudios	Actas y documentos que recojan conclusiones de las evaluaciones realizadas.
Realizar la evaluación en las planillas de los Proyectos a realizar .	Jefe de estudios y equipo del Modelo educativo.	Planillas completadas en la realización de los proyectos.

<b>Objetivo: Coordinar la puesta en marcha de Proyectos ya presentes en la etapa y animar a la realización de otros nuevos</b>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Introducir novedades en los Proyectos en marcha en el centro: Proyecto de participación del alumnado "Tu voz importa", Proyecto delegados ayudantes" superhéroes maristas	Jefe de estudios y CCP Infantil-Primaria	Documentos de los proyectos nombrados.
Apoyar las iniciativas que surjan del profesorado para la realización de nuevos proyectos en esta situación actual	Jefe de estudios y CCP Infantil-Primaria	Número de proyectos de nueva realización en la etapa correspondiente

<b>Objetivo: Mejorar la manera de realizar la evaluación de nuestros alumnos en Infantil y Primaria</b>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Diversificar en mayor medida las herramientas utilizadas en la evaluación, incluyendo cada vez más herramientas de evaluación auténtica: rúbricas, listas de cotejo, dianas de evaluación, feedback...	Jefe de estudios de Inf Prim	Herramientas de evaluación auténtica utilizadas, que se incluyen en las programaciones de cada área.
Tratar de centrar en mayor medida la atención en las propuestas de mejora para quienes muestren dificultades de cualquier tipo. Se reflejarán en el Acta de evaluación de manera más detallada.	Jefe de estudios	Actas de las Juntas de evaluación.
Mejorar nuestra manera de recoger y compartir información sobre el nivel de competencias adquirido por los alumnos de cada grupo, siendo más fieles a una mentalidad de crecimiento en nuestra evaluación.	Jefe de estudios	Actas de las Juntas de evaluación.

**Desde la CCP de Secundaria:**

<b>Objetivo: Concretar la planificación de la implantación del Modelo Pedagógico en la propia obra educativa.</b>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Revisión de los indicadores de logro incluidos en las programaciones	Jefes de Estudio y CCP	Revisión de esta iniciativa estratégica en el plan estratégico.

<b>Objetivo: Acompañar y evaluar la implantación del Modelo Pedagógico según el protocolo provincial.</b>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Revisión del cumplimiento de los Proyectos interdisciplinares	Jefes de Estudio y CCP	Revisión de esta iniciativa estratégica en el plan estratégico.
Revisión del cumplimiento de los Proyectos de Aprendizaje y Servicio incluyendo una sesión de interioridad en cada proyecto	Jefes de Estudio y CCP	Revisión de esta iniciativa estratégica en el plan estratégico.

<b>Objetivo: Considerar el acuerdo marco sobre los deberes escolares del centro y adaptar a las circunstancias actuales</b>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Revisión de las programaciones	Jefes de Estudio y CCP	Indicadores de logro en cada evaluación

<b>Objetivo: Seguir perfeccionando los procesos de feedback</b>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Promover el feedback profesor-profesor	Jefes de Estudio	Registro donde aparezca profesores que intervienen, lugar y fecha
Promover el feedback profesor-alumno	Jefes de Estudio	Registro donde aparezca profesores que intervienen, lugar y fecha
Promover el feedback alumno-alumno	Jefes de Estudio	Indicadores de logro de cada evaluación

<b>Medidas específicas en este apartado por el Covid19</b>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Adaptar el modelo educativo marista a las circunstancias actuales	Jefes de Estudio y CCP	Realizar constante en actuaciones del curso
Generación de proyectos relacionados con las situaciones del Covid19	Jefes de Estudio y CCP	Realización de proyectos
Uso de los medios digitales, plataformas, .. para el proceso de enseñanza - aprendizaje	Jefes de Estudio y CCP	Uso constante

## 5. Enseñanzas que se imparten y programas que se desarrollan

### 5.1. Enseñanzas que se imparten:

- **Educación Infantil:** constituye la primera etapa del sistema educativo. Su extensión temporal alcanza hasta los 0- 6 años, momento que señala el acceso a la escolaridad obligatoria.



- **Educación Primaria:** es la primera fase de la educación obligatoria y su ámbito de referencia abarca las edades comprendidas entre los 6 y 12 años.
- **Educación Secundaria Obligatoria:** es la segunda fase de la educación obligatoria y su ámbito de referencia abarca las edades comprendidas entre los 12 y 16 años.
- **Bachillerato:** etapa posterior a la Educación Secundaria Obligatoria, que capacita para el acceso a la universidad y su ámbito de referencia abarca las edades comprendidas entre los 16 y 18 años.

## 5.2. Tipo de centro: Centro Bilingüe.

## 5.3. Otras actividades realizadas por el centro y los intercambios escolares que se organicen:

### SE REALIZARÁN EN LA MEDIDA QUE LA SITUACIÓN SANITARIA LO PERMITA

#### 5.3.1. Actividades académicas

##### **VISITAS CULTURALES:**

###### Objetivos:

- Aplicar el contenido teórico de un Área.
- Aprovechar las ofertas culturales de la ciudad.
- Completar determinados contenidos para conseguir una formación integral en el Área.

###### Descripción de la actividad:

- Visitas a exposiciones, museos, visita a una fábrica, asistir a una obra de teatro, visita a un aula de la Naturaleza, visita a un aula de la naturaleza, visita a un periódico o a una institución oficial, etc.

###### Horario:

- Es una actividad corta que suele durar el horario lectivo de una mañana o de una tarde. A veces un par de horas.

###### Lugar:

- Suele ser en la ciudad o en sus alrededores.

##### **CLASES DE REFUERZO Y DESDOBLES:**

###### Objetivos:

- Ejercitar métodos procedimentales de las Áreas troncales de Lengua, Matemáticas, Inglés y Ciencias Naturales que se poseen de forma deficiente.
- Subsanan lagunas importantes que el alumno posee en alguna de estas áreas.
- Dedicarse personalmente a algunos alumnos para que desarrollen capacidades básicas de lecto-escritura o de cálculo.

###### Descripción de la actividad:

- Dedicar algunas horas en paralelo a las distintas asignaturas de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria a un grupo reducido de alumnos para trabajar en dichas Áreas.

###### Horario:

- Una o dos horas a la semana.

###### Lugar:

- Una de las aulas del curso correspondiente.

##### **INTERCAMBIOS DE IDIOMAS:**

###### Objetivos:

- Ejercitar los aspectos prácticos del idioma en los países de origen.
- Conocer otras culturas y otras costumbres
- Convivencia con compañeros y profesores fuera del entorno habitual.

- Potenciar la autonomía personal

Descripción de la actividad:

- Se realizan a lo largo del curso, distintos intercambios: con un colegio francés y otro irlandés. En ellos nuestros alumnos pasan un tiempo de aproximadamente 7 días (varían según los años y programas) en las familias seleccionadas por cada colegio, participando en actividades programadas y asistiendo a clases; en los tiempos libres las familias se encargan de atenderlos y organizarles visitas. A su vez, las familias de nuestros alumnos reciben por un periodo de tiempo similar y con el mismo tipo de organización a sus correspondientes de los otros países.

### 5.3.2. Actividades tutoriales:

#### EXCURSIONES:

Objetivos:

- Lograr una mayor convivencia y relación entre los compañeros de la clase.
- Mayor relación de los alumnos con el Tutor.
- Vivir un día (o hasta cuatro, como máximo) en un ambiente de fiesta y distensión, intentando pasarlo bien y que todos los alumnos se integren en la clase.
- Conocimiento del medio sociocultural y artístico de nuestra tierra y de regiones significativas de España o Europa.
- Esparcimiento y educación en el tiempo libre como un aspecto más de una educación integral.
- Conocimiento de la diversidad del medio natural de nuestro país y educar en el disfrute y conservación del mismo.
- Visitas culturales, históricas y artísticas. Descripción de la actividad:  
Según los niveles y objetivos de la actividad concreta.
- Excursiones, programadas habitualmente en el final de los distintos trimestres, de una jornada en 1º de la ESO –normalmente a Madrid, con visita cultural y al Parque de Atracciones -; de 5 días en 2º -habitualmente con carácter deportivo en la nieve -, de dos o tres días en 3º - Normalmente relacionadas con el medio natural y de carácter cultural-, de cuatro días en 4º y 1º de Bachillerato – con diversas ofertas. Tradicionalmente se viene haciendo a Valencia en 4º ESO, y 1º de Bachillerato a Romo; siempre con una finalidad lúdico – cultural.

#### PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA:

Objetivos:

- Trabajar el fomento de la lectura en las etapas de Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato a partir del trabajo en todas las áreas, aunque con mayor insistencia en lengua, conocimiento del medio y matemáticas.

Horario: en las horas de lengua principalmente, aunque se puede trabajar en todas las asignaturas.

Lugar: el aula.

#### SEMANA DE LA SOLIDARIDAD:

Objetivos:

- Trabajar con los alumnos el eje transversal de la solidaridad.
- Intentar que los alumnos se sensibilicen ante las necesidades de los demás.
- Informar y formar a los alumnos sobre temas de solidaridad, según el tema que se trate cada año.

Descripción de la actividad:

- Se ambienta el colegio con este motivo.
- El Amanecer a la Vida se motiva en torno a la solidaridad durante esta semana.
- Se realizan actividades solidarias.
- Se preparan horas de tutoría para tratar este tema (se elabora material: vídeos, temas de reflexión, charlas, etc.)

- Se trabaja el eje transversal de la solidaridad en todas las materias (se aprovecha el material de la ONGD SED (posters, libros, calendarios...) en las distintas áreas).
- Se elige un Proyecto de Cooperación al Desarrollo como punto de referencia.

Lugar: las diferentes dependencias del colegio, principalmente el aula.

### 5.3.3. Actividades pastorales:

#### CELEBRACIONES RELIGIOSAS:

Objetivos:

- Cuidar y dar sentido a la oración y a las celebraciones religiosas.
- Motivar a los alumnos en la celebración de su fe.

Descripción de la actividad:

- Las Oraciones de la Mañana / Amanecer a la Vida.
- Cada celebración contará con una catequesis previa de la misma.
- Eucaristía y Celebraciones de la clase.
- Celebraciones con motivo de alguna festividad.
- Celebraciones voluntarias.

Horario: algunas durante el tiempo lectivo, y otras extraescolarmente.

Lugar: en la capilla/polideportivo del Colegio; así como diversas aulas.

#### CAMPAÑAS:

Objetivos:

- Son actividades programadas y que nos ayudan a vivir y a asimilar de forma comprometida el valor de la solidaridad y la fraternidad cristiana.

Descripción de la actividad:

- Se realiza la campaña de "Manos Unidas" a través del día del ayuno voluntario.
- Para los alumnos pequeños se realiza la campaña del D.O.M.U.N.D.
- Y para todos se realiza la "Marcha Solidaria" y la "Semana de la Solidaridad".

Horario: la Campaña de "Manos Unidas" se realiza la primera semana de Febrero. El DOMUND la tercera semana de Octubre y la "Semana de la Solidaridad" una semana del segundo trimestre.

Lugar: La clase.

### 5.4. Actividades deportivas, musicales y culturales en general:

#### SE REALIZARÁN ACTIVIDADES EN LA MEDIDA QUE LA SITUACIÓN SANITARIA LO PERMITA

##### 5.4.1. Actividades de Educación No Formal

#### MOVIMIENTO JUVENIL "MAR-CHA":

MarCha es un movimiento juvenil que toma su nombre del Fundador de los Hermanos Maristas, Marcelino Champagnat. Es un espacio formativo de la Provincia Marista Compostela que nace de una pasión: los jóvenes, y que pretende dar continuidad a un sueño: "que experimenten cuánto los ama Dios".

Estas son las características principales que lo definen:

- a) Es un itinerario educativo que se desarrolla en el tiempo libre y está al servicio de los jóvenes
  - para "que tengan vida y vida en abundancia" (Jn 10, 10),
  - para que cada uno se despliegue en sus capacidades,
  - para que crezcan a nivel personal, social y trascendente,
  - para que vivan con sentido y conforme a la vocación a la que son llamados.
- b) Está inspirado en el evangelio, tiene una visión positiva y dinámica de la persona, cultiva un ambiente de relaciones nutritivo y vivificador, parte de la realidad de los jóvenes y

basa su acción educativa en la misma experiencia de la persona acompañándola en el camino de descubrimiento de sí mismo, de los otros, del mundo y de Dios.

c) Tiene en María y Champagnat dos referentes fundamentales. Cultiva la sencillez, el sentido cordial de la vida familiar y la preocupación y el cuidado de los más necesitados.

Descripción de la actividad:

- Los grupos MarCha están estructurados a través de cinco etapas: Amanecer (10-14 años), Aventura (14-16 años), Camino (16-18 años), Fuente (18-22 años) y Horizonte (22 años en adelante).

- Tienen varias actividades provinciales coincidiendo con diferentes momentos del año: Pascua juvenil, Encuentro de Domingo de Ramos, Campamento de verano, etc.

- Los monitores de grupos tienen un plan de formación provincial.

Horario: el fin de semana.

Lugar: Salas del colegio.

### **GRUPO SCOUT CATÓLICO "IBEROS":**

Objetivos:

- Es una oferta de formación y de crecimiento en grupo basada en cuatro aspectos: opción fe, opción país, opción formación y opción naturaleza.

- En nuestra Provincia se tienen estos tres objetivos: cuidar la relación de los grupos scouts con la Comunidad Educativa, favorecer la relación y el intercambio entre los grupos y cuidar prioritariamente su profundo sentido educativo y los planes de crecimiento humano y cristiano de sus miembros.

Descripción de la actividad:

- Hay cuatro etapas: lobatos-Lahinis, scouts-guías, pioneros y rovers.

- Se cuida la formación en pequeños grupos a través de sencillas actividades en las que se cultiva la relación de grupo, el contacto con la naturaleza y la solidaridad.

- Hacen numerosas salidas al campo. El kraal de responsables tienen cursos de formación periódicos.

Horario: los fines de semana.

Lugar: en el colegio tienen unas salas a su disposición.

### **O.N.G. SOLIDARIDAD EDUCACIÓN Y DESARROLLO:**

Objetivos:

- SED es una ONG para el Desarrollo, a través de la educación. También colabora puntualmente en situaciones de emergencia.

- Sirve de apoyo a la obra Misionera Marista.

- Abarca los siguientes aspectos: educación para la solidaridad, proyectos de desarrollo en el tercer mundo, voluntariado social en España y voluntariado en el Tercer Mundo en los campos de trabajo-misión y fondo de apoyo a la infancia marginada.

### **FRATERNIDAD:**

Objetivos:

- Constituir grupos cristianos maristas en los que se vive el carisma de Marcelino Champagnat al estilo de María.

- Compartimos la vida y la misión desde la fe.

Descripción de la actividad:

- nos reunimos, nos formamos, compartimos, nos comprometemos, oramos y celebramos.

- Tratamos de vivir el carisma marista de espíritu de familia, sencillez, espíritu de trabajo y carácter mariano.

Horario: una reunión al mes y un encuentro provincial al año.

Lugar: una sala colegial.

### 5.4.2. Actividades extraescolares

#### **ASOCIACIÓN CULTURAL Y CLUB DEPORTIVO MARISTA LA INMACULADA:**

Objetivos para la etapa de Educación Infantil:

- Favorecer el desarrollo integral del niño.
- Favorecer habilidades de relación interpersonal, autoestima, asertividad y escucha activa.
- Contribuir al desarrollo de todos los aspectos de la persona y a una educación individualizada.

Actividades para la etapa de Educación Infantil:

Gimnasia Rítmica  
Baile  
Iniciación Deportiva  
Inglés (Conversación)  
Chino  
Nenoos

Objetivos para la etapa de Educación Primaria:

- Desarrollar las habilidades psicomotrices y la creatividad.
- Tomar contacto con los conceptos artísticos.
- Explorar, conocer y utilizar materiales y elementos con los que expresar y comunicar.
- Fomentar la autonomía personal y la socialización de los participantes.
- Adentrarse en los conocimientos de las nuevas tecnologías.
- Transmitir sentimientos, actitudes y sensaciones a través del cuerpo.
- Formación integral de la persona.
- Vivir los valores propios del deporte desde un punto de vista educativo.
- Proponer un uso del tiempo libre adecuado a lo largo de la vida deportiva.

Actividades para la etapa de Educación Primaria:

Fútbol Sala  
Baloncesto  
Voleibol  
Judo  
Zumba  
Iniciación Deportiva  
Gimnasia Rítmica  
Chino  
Francés  
Inglés (conversación)  
Informática, Windows, Office,  
Mecanografía, Diseño e Internet  
Coro  
Teatro  
Artes Plásticas, Dibujo, Manualidades, Pintura y Arcilla  
Ajedrez  
Taller Tecno-Robótica  
Nenoos

Actividades para la etapa de Educación Secundaria y Bachillerato:

Baloncesto  
Voleibol  
Judo

Defensa personal  
Zumba  
Coro  
Inglés (Conversación)  
Chino  
Taller Tecno-Robótica  
Cineclub

Actividades para Padres:

Yoga  
Pilates  
Zumba  
Defensa personal

## 6. Organización general del centro, normas de organización y funcionamiento, coordinación docente

El Centro se configura como Comunidad Educativa integrada por Alumnos, Padres, Profesores, Titular y Personal de Administración y Servicios, relacionados entre sí e interesados en la consecución de los objetivos del Centro. Estamos convencidos de que nuestra misión educativa gira alrededor del trabajo en equipo, la participación y la calidad educativa basada en la mejora del sistema de relaciones.

Los miembros de la Comunidad Educativa respetarán el Carácter Propio del Centro y lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior.

Es en este Reglamento de Régimen Interior, elaborado teniendo en cuenta el marco normativo de la L.O.G.S.E., la L.O.P.E.G. y el Decreto sobre los Derechos y Deberes de los alumnos, donde se recoge la estructura organizativa que regula el funcionamiento de nuestro Colegio y favorece la participación de sus miembros.

Los órganos de gobierno y gestión desarrollarán sus funciones promoviendo los objetivos del Carácter Propio y del Proyecto Educativo del Centro, de conformidad con la legalidad vigente y según lo establecido en el R.R.I.

### 6.1 Órganos de gobierno:

#### Órganos de Unipersonales de Gobierno

##### 6.1.1 Equipo Directivo:

**El Equipo Directivo** está formado por los órganos de gobierno unipersonales del C.R.A.: Director, Jefe de Estudios y Coordinador del EAL. Trabajarán de forma coordinada y sus funciones son las reflejadas en el artículo 131 de la LOE, y el Artículo 25.2 del R.O.C.

El Equipo Directivo, es el órgano de reflexión y gestión, establecido para el ejercicio colegiado de las funciones que el Director General tiene delegadas por la Entidad Titular, a la vez que es el impulsor de toda la acción educativa y evangelizadora del Centro.

Entre sus principales tareas, están las de animación y unificación de la actividad colegial en todas sus dimensiones: evangelizadora, académica, educativa, social y laboral.

El Equipo Directivo, toma las decisiones por consenso entre sus miembros. Si se hiciese imposible el consenso en algún tema y la decisión fuese inaplazable, decide por mayoría absoluta de votos. En caso de empate, es determinante el voto del Director General.

El Equipo Directivo es nombrado por la Entidad Titular, a propuesta del Equipo de Obras Educativas. Uno de los componentes del equipo hará de secretario del Equipo Directivo.

Se reúne ordinariamente una vez a la semana. El Director General, puede convocar una reunión extraordinaria cuando lo crea oportuno, o a petición de un tercio de los miembros. A las reuniones pueden ser convocadas otras personas, con voz, pero sin voto.

#### 6.1.1.1 El Director Titular:

- **Son competencias del director:** Artículo 132 de la LOE y 31 del R.O.C.

El Director Titular es el Hermano Marista, nombrado por el Hno. Provincial y su Consejo, que representa a la Titularidad en las competencias y temas derivados de sus funciones ante todas las instancias públicas y privadas.

El Director Titular es nombrado por tres años, y su nombramiento puede ser renovado para posteriores trienios. Cesa al acabar el período para el que fue nombrado o cuando el Consejo Provincial lo estime conveniente.

Cuando la función del Director Titular de una obra educativa no recaiga en la misma persona que ostenta la función de Director General, la presencia del Director Titular en el Centro escolar podrá limitarse a aquellas ocasiones que la requieran para el ejercicio de sus funciones.

#### 6.1.1.2 El Director General:

El Director General, es la persona nombrada por la Entidad Titular y propuesta del Equipo de Obras Educativas, para tutelar en el Centro toda la actividad educativa y funciones derivadas.

En ausencia del Director Titular, ostenta la representación de la Titularidad ante las instancias públicas y privadas. Su nombramiento le faculta para desempeñar las funciones indicadas a continuación, y realizar las acciones legales para las cuales sea debidamente apoderado.

El Director General podrá a su vez, coordinar alguna de las etapas.

El Director General es nombrado por tres años, y su nombramiento puede ser renovado para posteriores trienios. Para ser nombrado Director General se requiere poseer la titulación académica adecuada, y tener una experiencia profesional mínima de cinco años, de los cuales tres años han sido de docencia en el Centro o en alguna otra obra de la Entidad Titular.

#### 6.1.1.3 El Jefe de Estudios

- **Son competencias del jefe de estudios:** Artículo 34 del R.O.C.

El Jefe de Estudios, es la persona nombrada por la Entidad Titular a propuesta del Equipo de Obras Educativas, para ejercer, por delegación del Director General y bajo su autoridad, la coordinación de la acción educativa de una o más de las etapas educativas (Infantil, Primaria, E.S.O., Bachillerato) en todo lo relativo al régimen académico.

El Jefe de Estudios es nombrado por tres años, y es un miembro docente de la Comunidad Educativa del Centro con un año de permanencia en el mismo, o tres años de docencia en otro centro Marista. Su nombramiento y cese es competencia de la Entidad Titular.

#### 6.1.1.4 El Secretario

- **Son competencias del secretario:** Artículo 35 del R.O.C.

El Secretario es la persona, en dependencia directa del Director General, encargada de cualquier tramitación académico-administrativa que afecte al Centro.

Es nombrado por el Director General por un año, oído el parecer del Equipo Directivo, para llevar a cabo las funciones que son de su competencia.



#### 6.1.1.5 El Administrador

El Administrador, es la persona nombrada por la Entidad Titular, a propuesta del Equipo de Obras Educativas, para gestionar los recursos económicos y materiales puestos a disposición del Centro, en orden a cumplir sus finalidades educativas. En este sentido desempeña funciones, en su caso, de administrador, gestor y contable.

Su nombramiento y cese son competencia de la Entidad Titular mediante su Consejo Provincial.

#### 6.1.1.6 El Coordinador del EAL

El Coordinador del Equipo de Animación Local (E.A.L.), es la persona nombrada por la Entidad titular, que reflexiona y coordina con su equipo la acción educativa como acción evangelizadora del Centro. Es nombrado por tres años a propuesta del Equipo de Obras Educativas.

### Órganos Colegiados de Gobierno

#### 6.1.2. Consejo Escolar:

##### 6.1.2.1 Composición

La composición del Consejo Escolar del Colegio Marista La Inmaculada, es la establecida de acuerdo con El Artículo 126 de la LOE y Art. 8 del ROC. El Consejo Escolar está constituido por el Director, tres representantes de la Entidad Titular, cuatro representantes de los profesores, cuatro representantes de los padres o tutores legales de los alumnos, dos representantes de los alumnos, en la ESO, y un representante del personal de administración y servicios. En cualquier caso, se atenderá a la legislación vigente.

El Consejo Escolar está constituido por el Director, tres representantes de la Entidad Titular, cuatro representantes de los profesores, cuatro representantes de los padres o tutores de los alumnos, dos representantes de los alumnos, a partir del primer ciclo de la ESO y un representante del personal de administración y servicios.

Está constituido por las siguientes personas:

Presidente

D. Máximo Blanco Morán

Representantes de los profesores

Dña. Mercedes Fernández de la Calle.

D. Alexander Gabancho Tellería (secretaría).

Dña. Mireya Rilova Montero

Dña. Lucía Esteban Bravo

Representantes de los padres

Dña. Consuelo Martínez Garay

D. Ignacio Martín

Dña. María García Muñoz.

D. Eliecer Calvo Pérez.

Representantes de los alumnos

Dña. Lucía Ovejero Carrión

D. Juan Torremocha Cid

Representantes del Titular

D. Jesús Corral Carranza

D<sup>a</sup> Beatriz García Hernández

D. José Ignacio Gerbolés Sánchez

Representante del personal de administración y servicios

Dña. Nuria Álvarez Carrasco

#### 6.1.2.2 Competencias

- **Sus competencias** aparecen en el Artículo 127 de la LOE y 21 del R.O.C

El Consejo Escolar del Centro, es el órgano de gestión y control de participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en el funcionamiento del Centro. Su competencia, se extiende a la totalidad de las enseñanzas concertadas impartidas en el Centro.

#### 6.1.2.3 Normas de Funcionamiento.

Se celebrarán cuantas reuniones sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Pudiendo ser convocadas por el director o a petición de un tercio de sus miembros. Su funcionamiento se regirá, con carácter general, por lo establecido en el artículo 19 del ROC.

A las deliberaciones del Consejo Escolar pueden asistir, con voz, pero sin voto, siempre que sean convocados para informar sobre cuestiones de su competencia, los demás órganos unipersonales y otras personas en calidad de expertos. Así mismo, podrá asistir previa invitación, el Hno. Provincial, con voz, pero sin voto.

Los representantes de los alumnos no participarán en las deliberaciones del Consejo Escolar en donde se trate la designación del Director o asuntos laborales del profesorado.

El Consejo Escolar se reunirá, como mínimo, tres veces al año, y siempre que lo convoque el Director o lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros. Será preceptiva una reunión al principio del curso, y otra al final del mismo. La asistencia a las sesiones del Consejo Escolar será obligatoria para todos sus miembros.

Para el funcionamiento del Consejo Escolar, se tendrán en cuenta las especificaciones que se señalan en la legislación vigente y en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

#### 6.1.2.4 Comisiones del Consejo Escolar:

El equipo directivo convocará las comisiones con la antelación necesaria y aportar la documentación necesaria para su correcto funcionamiento.

Cada comisión elaborará de un informe final antes del último Consejo Escolar del curso que será incorporado al informe que realice el Consejo Escolar y que formará parte de la memoria final de curso

### 6.1.3 El Claustro de Profesores

#### 6.1.3.1 Composición y competencias

Constituido por todo el profesorado del Centro con nombramiento en el mismo, sus competencias y funcionamiento están regulados en art. 129 de la LOE. Y en los arts. 22 y ss. del R.O.C.

El Claustro de Profesores es el órgano de participación del profesorado en el Centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir y, en su caso, informar sobre todos los aspectos docentes de su competencia.

El Claustro está formado por todos los profesores y orientadores del Centro, y lo preside el Director General o la persona en quien éste delegue. El Secretario del Centro, podrá realizar las funciones de Secretario del Claustro

El Claustro se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre, y siempre que lo convoque el Director General o lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros. Será preceptiva una sesión de Claustro al principio del curso, y otra al final del mismo. La asistencia a las sesiones será obligatoria para todos los componentes del mismo. A la reunión del Claustro podrá ser convocada cualquier otra persona cuyo informe o asesoramiento estime oportuno el Presidente.

Para su funcionamiento, se tendrán en cuenta las especificaciones que se señalan en la legislación vigente y en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

## 6.2 Órganos de coordinación docente:

**6.2.1 Equipos Docentes de Nivel y su coordinación:** se establecerán y articularán según lo dispuesto en el Art. 47 de la Orden EDU/519/2014

El Equipo Docente de Nivel, es el órgano colegiado de coordinación, que tutela el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje para un conjunto de alumnos constituidos como nivel.

Está constituido, para todas las etapas educativas, por todos los profesores que imparten docencia a los alumnos de las aulas. Será coordinado por los tutores del nivel.

El Equipo Docente de Nivel, se reunirá según lo dispuesto en la normativa sobre evaluación, y siempre que sea convocado por el Director General, el Jefe de Estudios, o a propuesta, en su caso, de los tutores del nivel.

**6.2.2 Equipos Docentes Internivel y su coordinación:** se establecerán y articularán según lo dispuesto en el Art. 48 de la Orden EDU/519/2014.

El Equipo de Docentes Internivel, en Educación Infantil y Primaria, es el órgano colegiado de coordinación encargado de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del Jefe de Estudios, los procesos de enseñanza y aprendizaje propios interniveles.

Los Equipos de Docentes Internivel, se constituirán con todos los profesores que imparten docencia en los niveles correspondientes.

Los Equipos de Docentes Internivel tendrán, a lo largo del curso, cuantas reuniones sean precisas para garantizar el cumplimiento adecuado de sus funciones. De cada reunión se redactará el acta correspondiente, firmada por el Coordinador del Equipo Docente Internivel.

Al finalizar el período lectivo, los Equipos de Docentes Internivel celebrarán las sesiones precisas para efectuar un análisis del trabajo realizado a lo largo del curso, de sus logros y de las correcciones necesarias para el próximo curso, y redactarán la correspondiente memoria final. Esta memoria se entregará a la Dirección del Centro para ser incluida en la Memoria Anual.

### 6.2.3 La comisión de coordinación pedagógica:

**6.2.3.1 Composición, regulación y competencias:** Se establecerá y articulará según lo dispuesto en el Art. 49 de la Orden EDU/519/2014

La Comisión de Coordinación Pedagógica es el órgano colegiado de coordinación que hace el seguimiento de la práctica docente, utilizando como cauce fundamental la evaluación de la puesta en marcha del Proyecto Curricular.

En el Centro existirá una Comisión de Coordinación Pedagógica de Infantil y Primaria, una Comisión de Coordinación Pedagógica y de Orientación de Secundaria, y una Comisión de Coordinación Pedagógica General, constituida por los miembros de las dos anteriores y el Director General.

La Comisión de Coordinación Pedagógica de Infantil y Primaria estará compuesta por el Jefe de Estudios de estas etapas, que coordinará la Comisión, los Coordinadores de Internivel, el Coordinador del Equipo de Orientación y el Coordinador del Equipo de Animación Local.

La Comisión de Coordinación Pedagógica y de Orientación de Secundaria estará compuesta por el Jefe de Estudios de Secundaria, que coordinará la Comisión, los Coordinadores de Departamento, el Coordinador del Equipo de Orientación y el Coordinador del Equipo de Animación Local.

Los miembros de la Comisión de Coordinación Pedagógica general elegirán un secretario. Se hará lo propio en la Comisión de Coordinación Pedagógica de cada etapa.

Las Comisiones de Coordinación Pedagógica se reunirán, al menos, dos veces cada trimestre y levantarán acta. La Comisión de Coordinación Pedagógica General se reunirá, al menos, una vez por trimestre, levantando acta y será presidida por el Director General.

**6.2.4 Los tutores docentes:** su designación y funciones están reguladas por los Artículos 45 y 46 del R.O.C. y en el art. 21 de la Orden EDU/519/2014.

El Tutor, es el principal acompañante del crecimiento del alumno como persona, de múltiples dimensiones desde las que se generan unas necesidades de crecimiento y despliegue que deben ser atendidas.

El tutor de unos alumnos es el educador que coordina el desarrollo de las capacidades, el crecimiento en valores y adquisición de conocimientos.

La acción tutorial y orientación de los alumnos forman parte de la función docente.

Cada alumno tendrá asignado un Profesor tutor, designado por el Equipo Directivo entre el profesorado que le imparte docencia. En caso de que el Grupo-Aula tenga más de un Tutor, el Equipo Directivo designará un Coordinador de Tutores del grupo-aula. El Jefe de Estudios se encargará de la coordinación de los respectivos tutores de las etapas de su competencia, manteniendo con ellos las reuniones periódicas necesarias.

### 6.2.5. Equipo de Orientación

El Equipo de Orientación, es el órgano colegiado que articula la orientación educativa y psicopedagógica, canalizada prioritariamente a través del Plan de Acción Tutorial y de las medidas de atención a la diversidad.

Desarrolla funciones de asesoramiento psicopedagógico a los demás órganos colegiales y de intervención directa, tanto en los ámbitos exclusivos de su especialidad, como en las actividades acordadas por el equipo educativo.

En su composición mantiene, al menos, un Titulado Superior en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía en permanente coordinación con los Jefes de Estudios, con el Director General, y con

el Equipo de Animación Local, aportando su intervención, además, en los órganos colegiales en los que se prescribe su representación.

Las características diferenciales del alumnado, y las propuestas de intervención educativa insertas en el Proyecto Curricular, determinan la posibilidad de formar un equipo de orientación en el que estén incluidos los profesores de apoyo y el profesorado de ámbito.

El Coordinador del Equipo de Orientación es la persona designada por el Equipo Directivo para velar por la adecuada articulación de la orientación educativa y psicopedagógica que desarrolla el Equipo.

Es designado por el Equipo Directivo para un curso académico, y será elegido de entre los miembros de dicho Equipo de Orientación.

#### **6.2.6. Equipo de Animación Local**

El Equipo de Animación Local (E.A.L.) está constituido por un grupo de educadores entre los que se encuentra el Director General, con una visión global del Centro, particularmente sensibles al crecimiento integral de cada alumno, que reflexionan y coordinan la acción educativa del Colegio como acción evangelizadora.

Su principal cometido, es promover que nuestros colegios sean centros evangelizadores; lo que implica:

o Atender a las diversas necesidades de las personas: (sociales, culturales, pedagógicas, trascendentes), tomando como referencia, el tipo de relaciones que Jesús de Nazaret mantuvo con sus contemporáneos.

o Crear las condiciones (ambiente, relaciones, recursos) para que la persona se despliegue en todas sus dimensiones. Crear las condiciones que permitan la experiencia religiosa.

Como agentes de evangelización, están todos los educadores (profesores, animadores de movimientos juveniles, monitores deportivos, etc.). Los tutores serán los principales protagonistas del proceso evangelizador del niño o joven. El Equipo de Animación Local lo será del Centro en su conjunto.

Como elementos de evangelización privilegiados, contamos con el Proyecto Educativo de Centro, el Plan de Acción Tutorial y el Proyecto Curricular.

La constitución del Equipo de Animación Local compete al Equipo Directivo.

Para llevar a cabo sus funciones, el Equipo de Animación Local se reúne, al menos, una vez cada quince días.

#### **6.2.7. Equipo Local MarCha**

El Equipo MarCha es el órgano colegiado encargado de hacer el seguimiento y análisis de las acciones promovidas por el movimiento juvenil MarCha.

Está animado por un Coordinador designado por el Equipo Directivo para un curso académico.

Trabaja en estrecha colaboración con el Equipo de Animación Local y con el resto de los equipos que participan en procesos juveniles.

El grupo MarCha del Colegio está constituido en una Asociación Juvenil legalmente reconocida con Estatutos aprobados por el Equipo Provincial de Procesos Juveniles y el Equipo Directivo

El coordinador local de MarCha es la persona designada por el Equipo Directivo para dinamizar las acciones promovidas por el Movimiento Juvenil MarCha.

Es designado por el Equipo Directivo para un curso escolar. Facilitará esta designación tener un diálogo con el Equipo de Animación Local que es responsable de impulsar la acción del Grupo Local MarCha.

#### **6.2.8. Equipo Coordinador de Scouts (Kraal)**

El Equipo Coordinador de Scouts, es el órgano colegiado encargado de hacer el seguimiento y análisis de las acciones promovidas por el movimiento Scout.

- Está animado por un Jefe de Grupo, y acompañado por un asesor nombrado por el equipo Directivo que actuará como enlace entre el Kraal y el Equipo Directivo.

- Para su funcionamiento se rige por sus propios estatutos y los del Movimiento Scout, supervisados por el Equipo Directivo.

- Trabaja en estrecha colaboración con el Equipo de Animación Local y con el resto de los equipos que participan en procesos juveniles.

#### **6.2.9. Equipo Local de Solidaridad**

El Equipo de Solidaridad, es el órgano colegiado encargado de hacer el seguimiento y análisis de las acciones promovidas en el ámbito de la solidaridad.

Está animado por un Coordinador designado por el Equipo Directivo para un curso.

La constitución del Equipo Local de Solidaridad es competencia del Equipo Directivo. El Equipo de Solidaridad trabaja en estrecha colaboración con el Equipo de Animación Local, y el coordinador de SED en el Centro.

El Coordinador Local de Solidaridad es la persona designada por el Equipo Directivo, para un curso académico, con la misión de animar la sensibilización y las acciones solidarias de la comunidad educativa del Centro, liderando su Equipo.

#### **6.2.10. Equipo Local de Pastoral**

El Equipo de Pastoral, es el órgano colegiado encargado de hacer el seguimiento y análisis de las acciones promovidas en el ámbito de la pastoral educativa.

Está animado por un Coordinador designado por el Equipo Directivo para un curso.

La constitución del Equipo Local de Pastoral es competencia del Equipo Directivo. El Equipo de Pastoral trabaja en estrecha colaboración con el Equipo de Animación Local.

El Coordinador Local de Pastoral es la persona designada por el Equipo Directivo, para un curso académico, con la misión de animar la sensibilización religiosa y las acciones pastorales de la comunidad educativa del Centro, liderando su Equipo.

#### **6.2.11. Departamentos Didácticos**

Los Departamentos Didácticos, son los órganos colegiados de coordinación que, en Educación Secundaria, permiten la integración del profesorado en el funcionamiento del centro, encargándose de organizar y desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje propios de las áreas o asignaturas correspondientes, y las actividades que se les encomienden dentro del ámbito de sus competencias.

Son un instrumento de participación del profesorado en la organización docente, así como un medio permanente de perfeccionamiento pedagógico y científico, a través de un sistema de reuniones periódicas de sus miembros, y otras actividades que se consideren oportunas.

En el Centro existen los siguientes departamentos:

- departamento de ciencias
- departamento de letras
- departamento de expresión
- departamento de enseñanza religiosa escolar.

La creación y modificación de los Departamentos compete al Equipo Directivo. A cada Departamento Didáctico, pertenecerán los profesores de la especialidad o especialidades que impartan las enseñanzas propias de las áreas o asignaturas asignadas al Departamento. Todos los profesores integrantes del Departamento tienen la obligación de asistir a las reuniones que se convoquen por el Coordinador del Departamento.

Los Departamentos Didácticos, tendrán, a lo largo del curso, cuantas reuniones sean precisas para garantizar el cumplimiento adecuado de sus funciones. De cada reunión se redactará acta. Dichas actas serán firmadas por el Coordinador del Departamento.

Al finalizar el período lectivo, los Departamentos Didácticos celebrarán las sesiones precisas para efectuar un análisis del trabajo realizado a lo largo del curso, de sus logros y de las correcciones necesarias para el próximo curso, y redactarán la correspondiente memoria final. Esta memoria se entregará a la Dirección del Centro para ser incluida en la Memoria Anual.

El Departamento, deberá conservar las pruebas y documentos que hayan servido para evaluar al alumnado a lo largo del curso, hasta el vencimiento de los plazos establecidos para las reclamaciones.

Para llevar a cabo sus funciones, los Departamentos Didácticos podrán organizarse en distintos Equipos de Área o Seminarios, coordinados por el Coordinador de Área correspondiente.

El Coordinador de Departamento Didáctico, es un educador que vela por la organización y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje propio de las áreas, materias o módulos que tenga asignados dicho Departamento, así como otras actividades encomendadas, dentro del ámbito de sus competencias.

Es designado por el Director General de acuerdo con el Equipo Directivo para un curso académico, y será elegido de entre los miembros de dicho Departamento.

#### **6.2.12. Coordinador de Área**

El Coordinador de Área dentro del Departamento Didáctico, es un educador que vela por la organización y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje propio del área, coordinando el Seminario o equipo de profesores que imparte la docencia de dicha área en los distintos niveles y ciclos educativos.

Es designado por el Director General de acuerdo con el Equipo Directivo para un curso académico, oído el parecer del Coordinador del Departamento. Puede ser cualquier profesor que imparta docencia en la disciplina correspondiente.

#### **6.2.13. Equipo Local de Enseñanza Religiosa Escolar**

El Equipo de Enseñanza Religiosa Escolar, es el órgano colegiado que analiza, reflexiona y articula, el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Enseñanza Religiosa Escolar en el Centro.

El Equipo de Enseñanza Religiosa Escolar, está constituido por seis profesores de Enseñanza Religiosa Escolar de las distintas etapas educativas, a saber:

- Dos profesores de Secundaria (ESO y/o Bachillerato), uno de los cuales es el Coordinador del Departamento de Enseñanza Religiosa Escolar.
- Tres profesores de Primaria (uno de cada Ciclo)
- Un profesor de Educación Infantil.

La constitución del Equipo de Enseñanza Religiosa Escolar compete al Equipo Directivo.

Funciona como una Comisión de Coordinación Pedagógica para el área de Enseñanza Religiosa Escolar, de modo que marca el ritmo y la dinámica del área para todo el Centro.

Se reúne, al menos, una vez por trimestre para llevar a cabo sus funciones.

El Equipo de Enseñanza Religiosa Escolar, mantiene una estrecha colaboración con el Equipo de Animación Local y el Equipo Directivo, de modo que tanto el Director General como el Coordinador del Equipo de Animación Local, se hacen presentes en las reuniones del Equipo de Enseñanza Religiosa Escolar, según sus posibilidades.

El Equipo de Enseñanza Religiosa Escolar cuenta con la colaboración de otros equipos colegiales, particularmente la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Equipo de Calidad y el Equipo de Orientación, y a través de uno de sus miembros está presente en la Comisión de Coordinación Pedagógica de Infantil y Primaria.

El Equipo de Enseñanza Religiosa Escolar está dinamizado por un Coordinador nombrado por el Equipo Directivo para un curso académico.

El Coordinador del Equipo colegial de Enseñanza Religiosa Escolar, es la persona designada por el Equipo Directivo para dinamizar la elaboración y seguimiento de todas las acciones promovidas en el ámbito del desarrollo curricular de la Enseñanza Religiosa Escolar en el Centro.

Es designado por el Equipo Directivo para un curso académico, y será elegido de entre los miembros de dicho Equipo de Enseñanza Religiosa Escolar.

#### **6.2.14. Equipo Local de Innovación y Modelo Educativo**

El Equipo de Innovación y Modelo Educativo, es el órgano colegiado encargado de animar, promover y coordinar los diferentes proyectos de Innovación del Colegio.

Estará animado por un Coordinador designado por el Equipo Directivo para un curso.



La constitución del Equipo de Innovación y Modelo Educativo es competencia del Equipo Directivo, y trabajará en estrecha colaboración con la Comisión de Coordinación Pedagógica y con el Equipo Directivo.

Trabaja en estrecha colaboración con el Equipo de TICC.

El Coordinador del Equipo de Innovación, es un educador del Colegio que anima e impulsa las actividades colegiales encaminadas a la mejora de la práctica docente y la actividad educativa.

Es designado por el Director General, previo acuerdo con el Equipo Directivo, para un curso académico, y será elegido de entre los miembros del Claustro de Profesores del Colegio.

#### **6.2.15. Equipo Local de Tecnologías de la Información, la Comunicación y el Conocimiento (TICC)**

El Equipo de TICC, es el órgano colegiado encargado de hacer el análisis, seguimiento y análisis, de las acciones promovidas para la integración y desarrollo de la Competencia Tecnológica en el Centro.

Está compuesto por un miembro de cada ciclo y departamento, para así permitir el progreso de las Nuevas Tecnologías en todos los niveles del ámbito escolar.

Está animado por un Coordinador designado por el Equipo Directivo para un curso académico.

Trabaja en estrecha colaboración con el Equipo de Innovación y Modelo Educativo.

El Coordinador del Equipo TICC, es la persona designada por el Equipo Directivo para dinamizar el desarrollo de las TICC en el Centro.

Es nombrado por el Equipo Directivo para un curso académico, y será elegido de entre los miembros del Equipo TICC colegial.

#### **6.2.16. Equipo Local de Calidad**

El Equipo de Calidad, es el órgano colegiado encargado de hacer el diseño y seguimiento de las acciones promovidas en aras de la mejora continua en el centro.

La constitución y composición del Equipo de Calidad compete al Equipo Directivo.

Está animado por un Coordinador designado por el Equipo Directivo, para un curso académico.

Se reúne habitualmente cada mes.

El Coordinador del Equipo de Calidad, es la persona designada por el Equipo Directivo, que vela por la organización y desarrollo del proceso de Calidad en la Gestión para dinamizar el seguimiento de las acciones promovidas, en aras de la mejora continua en el Centro.

Es designado por el Equipo Directivo para un curso académico, y será elegido de entre los miembros de dicho Equipo de Calidad.

#### **6.2.17 Equipo Local de Bilingüismo**

El Equipo local de Bilingüismo, es el órgano colegiado encargado de animar, promover y coordinar el proyecto de Bilingüismo del Colegio.

Es un equipo de trabajo, que pretende que los alumnos sean capaces de utilizar una lengua extranjera como vehículo de expresión.

Estará animado por un Coordinador designado por el Equipo Directivo para un curso.

La constitución del Equipo de bilingüismo es competencia del Equipo Directivo y trabajará en estrecha colaboración con la Comisión de Coordinación Pedagógica y con el Equipo Directivo.

Trabaja en estrecha colaboración con otros equipos del centro.

El Coordinador del Equipo de Bilingüismo, es la persona designada por el Equipo Directivo para dinamizar la elaboración y seguimiento de las acciones promovidas en aras a la implantación y mejora del bilingüismo en el Centro.

Es designado por el Equipo Directivo para un curso académico, y será elegido de entre los miembros del Equipo colegial de Bilingüismo.

#### **6.2.18 Equipo Local de Comunicación**

El Equipo Local de Comunicación es el órgano encargado de coordinar la comunicación en la obra educativa, tanto en el ámbito interno como en el ámbito externo.

El Coordinador del Equipo de Comunicación Local es la persona designada por el Equipo Directivo del centro para coordinar el funcionamiento del Equipo de Comunicación Local y las tareas que desempeñen sus miembros.

Es nombrado por el Equipo Directivo por el período de un curso académico, y el propio Equipo Directivo decidirá, al término de cada curso, sobre su continuidad o relevo, sin límite máximo de permanencia. Del mismo modo, todos los miembros del Equipo de Comunicación Local son nombrados por el Equipo Directivo por el período de un curso académico, con posibilidad de continuar o ser relevados por el mismo período, sin límite máximo de permanencia.

En el desempeño de sus competencias, el Coordinador del Equipo de Comunicación Local cuenta con el apoyo necesario por parte de la Oficina de Comunicación provincial.

#### **6.2.19 Equipo Económico Local**

El Equipo Económico es el órgano colegiado que hace un seguimiento y análisis de la economía del Centro. Está compuesto por, al menos, tres personas del Centro, y lo coordina y anima el Administrador. En su constitución, es conveniente que esté el Director.

#### **6.2.20 Equipo Local de Convivencia y Protección de la Infancia**

Es el Equipo encargado de velar por la buena convivencia como un aspecto esencial del Proyecto Educativo, y desarrolla medidas encaminadas a favorecer la Protección de la Infancia y el conocimiento y promoción de los Derechos de la Infancia.

Está constituido por el Director, Jefe de Estudios, Coordinador de Convivencia, orientador, y otros profesores del claustro que posean conocimientos, experiencia o formación en la prevención e intervención en los conflictos escolares.

El Coordinador del Equipo de Convivencia y Protección de la Infancia es la persona responsable de velar por la organización y desarrollo de la convivencia en el centro. Es designado por el Equipo Directivo para un curso académico.

#### **6.2.21 Equipo Local de Fiestas**

El Equipo Económico es el órgano encargado de la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación de las fiestas colegiales del centro. Está compuesto por, al menos, una persona de cada etapa educativa del Centro.

El Coordinador del Equipo de Fiestas es la persona responsable de velar por la organización y desarrollo de las fiestas colegiales del centro. Es designado por el Equipo Directivo para un curso académico.

### **6.3 Servicios Complementarios**

Servicios escolares complementarios, de carácter voluntario, aprobados por el Consejo Escolar del Centro

Servicios escolares prestados durante el curso 2020/2021:

**\*\* Comedor de Media Pensión:** una media de 363 usuarios por día, que son alumnos de Infantil y de Primaria principalmente. Existen varias tarifas de precios dependiendo de si el comedor se usa esporádicamente o si es de uso continuado durante el curso y del número de días de uso.

Existen un descuento del 20% para 2º hermano y siguientes que usen el comedor.

**\*\* Transporte escolar:** Se suprime este servicio por falta de un número suficiente de usuarios.

**\*\* Gabinete psicopedagógico: (Equipo de orientación)** Orientación a las familias, asesoramiento pedagógico al profesorado, atención individualizada a los alumnos, evaluaciones psicopedagógicas, organización de apoyos educativos: talleres de lenguaje, refuerzo y apoyo específico. Orientación en la elección de materias.

**\*\* Servicio de Comunicación digital con las familias.** Utilizado por las familias de alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria como medio de comunicación habitual con los tutores y profesores. Permite un seguimiento diario e individualizado del alumno/a a través del registro de incidencias, ausencias, entrevistas con familias, comunicados, calificaciones. Las familias que autoricen su cobro accederán a esa información con una clave personalizada.

**\*\* Seguro escolar.:** Para los alumnos de Infantil, Primaria y Primer ciclo de la ESO. Cubre accidentes ocurridos durante el periodo escolar.

**\*\* Madrugadores** para Infantil y Primaria. Desde las 7:30 hasta las 9:30, hora de comienzo de las clases. Con un rango de precio en función de la hora de entrada.

**\*\* Material escolar** Para los alumnos de Infantil y Primaria. Número de usuarios alcanza el 98,4 % de los alumnos.

En la PGA y DOC también se incorpora la información y datos sobre estas actividades

## 6.4 Coordinación con otros organismos educativos, servicios e Instituciones

### COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS COMO CENTRO EDUCATIVO

- Centro de formación e innovación educativa CFIE
- Otros centros educativos
- Asociación de padres y madres de nuestro alumnado
- Actividades extraescolares y complementarias.
- Provincia Marista Compostela
- Escuelas Católicas
- Conferencia Marista Española
- Conferencia Europea Marista

### ALIANZAS DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Parroquias de San Ramón, San Vicente de Paúl, Pío X, San Pablo y San Ignacio en la operación Kilo. Residencia de ancianos Santa Marta en la recogida de alimentos de la Maratón solidaria de Zumba. COF y Red Madre en la Campaña de recogida de pañales.

Adoratrices, Casa de Acogida de Mojados y Hermanas de la Caridad en la Campaña de recogida de juguetes del AMPA.

En el Mercadillo solidario: SED, Plena Inclusión, ASPACE, Come sano come justo

Federación de Castilla y León de Deportistas con Discapacidad.

Recogida de ropa y calzado para el colegio San Juan de Dios.

### POR ETAPAS

**INFANTIL:** Cruz Roja, COF, Red Madre, Parroquias y diócesis.

**PRIMARIA:** Entreculturas.

**SECUNDARIA:** Red Íncola, Residencia de ancianos “La Esperanza” (prevoluntariado)

**BACHILLERATO:** Centro San Juan de Dios (prevoluntariado)

#### **ALIANZAS NUEVAS**

- Colaboración con el colegio Las Esclavas en la recogida de cuentos solidaria.
- Firmado compromiso de colaboración con ASPAYM.
- Asociación vallisoletana de Alzheimer en el APS de Infantil.

## **7. Reglamento de Régimen Interior**

Se incluye digitalmente como ANEXO 7. RRI\_LaInmaculada

### **7.1 Plan de acogida**

Se incluye digitalmente como ANEXO 7.1. PLAN DE ACOGIDA DE ALUMNOS NUEVOS

### **7.2 PLAN DE SEGURIDAD - PLAN DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA**

Se incluye digitalmente como ANEXO 7.2. PLAN DE PREVENCIÓN

## **8. Plan de Convivencia**

Se adjunta digitalmente como ANEXO 8.A PLAN DE CONVIVENCIA

También se adjunta digitalmente el Protocolo de funcionamiento ante el acoso escolar del Centro como ANEXO 8.B PROTOCOLO ACOSO ESCOLAR

## **9. Participación de la comunidad educativa en el centro**

### **9.1 Órganos de participación de la comunidad educativa: Asociación de madres y padres de alumnos (AMPA)**

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos es un órgano colegiado de participación de madres y padres de alumnos en la vida escolar del Centro.

En el Centro está constituida de acuerdo con el Real Decreto de 11 de julio 1986 (R.D. 1533/1986) y la Orden Ministerial de 27 de mayo de 1987.

El funcionamiento de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos se regirá por la legislación vigente, el Reglamento de Régimen Interior y sus propios estatutos.

En el Centro la Asociación de Madres y Padres de Alumnos cuenta con la finalidad de:

- a) Promover los derechos de madres y padres de alumnos.
- b) Colaborar en el cumplimiento de sus deberes.
- c) Coadyuvar en la consecución de los objetivos del Centro plasmados en el Carácter Propio y en el Proyecto Educativo.

El uso de los locales del Centro para realizar actividades asociativas de los padres y madres deberá ser acordado con el Director General que, de acuerdo con el Equipo Directivo, verá la forma de favorecerlo y garantizar a la vez el normal desenvolvimiento de la vida escolar.

## 9.2 Mecanismos de participación del alumnado y las familias en el centro.

El Centro cuenta con un Plan de participación de las familias en el Centro, elaborado de manera conjunta por el Equipo de Animación Local y el AMPA del centro, de manera anual. En este curso, es el siguiente:

### Infantil:

- Participación en Talleres: carnaval, día del padre y la madre, frutas...
- Acompañamiento en las salidas de sus hijos
- Participación en el Taller de estimulación lenguaje oral
- Participación en la Semana Cultural / Proyecto APS
- Participación en Navidad: Belenes, paje real...
- Realización de Charlas conectadas con el currículum escolar
- Delegados de aula

### Primaria:

- Acompañamiento en las salidas de sus hijos
- Participación en la Semana Cultural
- Participación en la Tarde del viernes de fiestas
- Participación en la celebración de la Comunión
- Participación de los padres en un taller vinculado al APS una vez al curso si los tutores lo estiman conveniente
- Delegados de aula

### ESO:

- Realización de Charlas conectadas con el currículum escolar
- Participación de los padres en un taller vinculado al aprendizaje por proyectos una vez al curso si los profesores responsables del proyecto lo estiman conveniente
- Delegados de aula

### BACH:

- Workday (1º Bachillerato)
- Graduación (2º Bachillerato)
- Delegados de aula

### Actividades a través del AMPA (transversal):

- Solidaridad (mercadillos, juguetes, pañales) → En coordinación con el Equipo de Solidaridad
- Marcha solidaria
- Fiestas (tarde del viernes)
- Día de la Familia Marista.
- Vino español de fin de curso.
- Concurso de postales de Navidad – Infantil y primaria
- Concurso Pintura, Manualidades, Fotografía y Redacción PEPIÑO – padres y alumnos
- Elaboración del Belén
- Apoyo en el Programa RELEO

### Escuela de Padres:

- Desarrollada por el AMPA (desarrollas según etapas en tres: infantil, primaria, y ESO con BACHILLERATO)
- Escuela de Padres en clave de Espiritualidad, desarrollada por el EAL, a partir de Enero.

### Nuevas actividades que pretendemos organizar :

- Domingos de cine para las familias
- Excursiones familiares
- Talleres nuevos para padres

### 9.3 Criterios de participación del alumnado de Educación Primaria en el Consejo Escolar.

Los criterios de participación del alumnado de Educación Primaria en el consejo escolar, de acuerdo con el artículo 15.6.I. de la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, están siendo revisados por el Consejo Escolar.

## 10. Compromisos y acuerdos entre centro y familias

Se incluye digitalmente como ANEXO 10. Compromiso Familia Colegio

## 11. Plan de atención a la diversidad

Se incluye digitalmente como ANEXO 11. Plan atención diversidad y absentismo

## 12. Programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad

El colegio colabora con varias asociaciones que fomentan la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de personas con discapacidad en las acciones que desarrolla durante en el curso escolar:

- En el mercadillo solidario de la Semana Solidaria: SED, Plena Inclusión, ASPACE, Come sano come justo
- Actividad anual con la Federación de Castilla y León de Deportistas con Discapacidad.
- Campaña de recogida de ropa y calzado para el colegio San Juan de Dios.
- Voluntariado semanal en el taller de promoción profesional para personas con discapacidad del colegio San Juan de Dios.

Además, este curso se ha firmado compromiso de colaboración con ASPAYM.

## 13. Directrices para igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres

Se incluye digitalmente como ANEXO 13. Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres

## 14. Procedimiento para atender al alumnado precise atención educativa domiciliaria

El procedimiento del centro se realizará de acuerdo con la Normativa de Referencia EDU/1169/2009.

En cuanto a la Atención Domiciliaria:

- La familia solicitará el servicio a través de la sede electrónica de Castilla y León. Si alguna familia lo precisa, el centro facilitará la solicitud.
- El equipo docente del centro elaborará la programación individual del alumno/a con atención domiciliaria. Se le proporcionará toda aquella información o documentación necesaria para la correcta atención educativa.
- El tutor del grupo aula realizará el seguimiento trimestral del proceso educativo del alumno
- En la reincorporación del alumno a las clases presenciales en el centro, se diseñarán y llevarán a cabo actividades de acogida e inclusión.

## 15. Plan de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje y de la práctica docente:

Se incluye digitalmente como ANEXO 15. Evaluación de la práctica docente

## 16. Proceso de evaluación

### 16.1 El modelo de informe individualizado de cada alumno

Se incluye digitalmente como ANEXO 16.1 Informe de Aprendizaje

### 16.2 Modelos de informes de comunicación a las familias de la evolución del proceso educativo de sus hijos.

La comunicación a las familias y todos los informes y sistemas de comunicación de la evolución del proceso educativo se realizan a través de la plataforma de comunicación del colegio: <https://psp.lciberica.es/mc005/>

#### 16.2.1 Otras vías de comunicación de información

En nuestro centro educativo la comunicación con las familias es constante. Todas las informaciones llegan a los padres y madres de los alumnos/as a través de tres canales de información:

- Comunicación directa
- Por escrito: en notas u oficios impresos, a través del uso de la agenda colegial o del correo electrónico.
- Publicado en la página web del cole

La información del proceso educativo de los alumnos/as se transmite a las familias por medio de otros canales de información más personales:

- Entrevistas personales con el tutor y especialistas del centro.
- Informes de evaluación trimestral de los contenidos trabajados.
- Informes continuos a través de los exámenes de cada tema.
- Información periódica y constante de la evolución de alumno/a con relación a la formación recibida en centro.

### 16.3 Los criterios de promoción de ciclo y etapa que oriente la toma de decisiones sobre la promoción del alumno en Educación Primaria.

Se incluye digitalmente como ANEXO 16.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN PRIMARIA

## 17. El Plan de Acción Tutorial

Se incluye digitalmente como ANEXO 17. Plan Acción Tutorial

## 18. Las medidas de coordinación con la etapa educativa anterior y posterior

- **Medidas de coordinación de Educación Infantil con Educación Primaria:** debe existir una estrecha relación entre la Educación Infantil y la Educación Primaria que se concretan en:
  - Coherencia en los criterios pedagógicos y en la progresión de los programas.
  - Relación entre el tipo de actividades y de materiales utilizados.
  - Intercambio de información entre los equipos docentes.
  - Pautas organizativas semejantes.
  - Organización de algunas actividades conjuntas entre los niños.
- **Medidas de coordinación de Educación Primaria con Educación Secundaria:**
  - Intercambio de información entre los equipos docentes.
  - Coordinación del profesorado de Educación Secundaria con el de Educación Primaria sobre los contenidos curriculares y las pruebas de evaluación 6º de Educación Primaria.
  - Coordinar las programaciones de 1º Educación Secundaria con las de 6º de Ed. Primaria.

## 19. Elementos más significativos del proyecto lingüístico de los centros autorizados para impartir parte de las áreas en lenguas extranjeras.

Se incluye digitalmente como ANEXO 19 Proyecto Bilingüe Inmaculada

## 20. Decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, para la mejor consecución de los fines establecidos.

Para un buen funcionamiento del centro escolar, es preciso establecer cauces de coordinación con otras instancias sociales, sanitarias y educativas, que nos permitan colaborar e intercambiar información, evitando la duplicidad de funciones y generando actuaciones eficaces en el seguimiento de la situación del menor.

Desde el Departamento de Orientación, debemos promover y facilitar dicha coordinación con los servicios sociales, de salud, y con cualquier otro organismo o entidad que pueda colaborar con el centro escolar, a fin de recabar toda la información necesaria, así como facilitar la información que estos servicios nos puedan requerir. Con el objetivo de garantizar la prevención y la pronta actuación ante posibles situaciones de riesgo.

El centro escolar ha de estar abierto al entorno y buscar la complementariedad de los diferentes recursos educativos, sociales y sanitarios que rodean a los niños y adolescentes: con los centros de educación primaria y secundaria más próximos, con los Equipos de Orientación Educativa y



Psicopedagógicos (EOEP) de la zona, con los servicios sociales, con los servicios sanitarios y con las diferentes instituciones del municipio.

Esta coordinación se llevará a cabo siguiendo las pautas dadas en los protocolos elaborados por la Junta de Castilla y León, en aquellas situaciones que queden contempladas dentro de estos protocolos:

- Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León.
- Protocolo de intervención educativa ante la sospecha o evidencia de un caso de violencia de género.
- Protocolo de intervención educativa ante posible riesgo y/o sospecha de maltrato infantil en el entorno familiar.
- Protocolo de atención educativa y acompañamiento al alumnado en situación de transexualidad y alumnado con expresión de género no normativa.
- Protocolo de coordinación del trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

## **21. Propuesta Curricular**

Se incluye digitalmente como ANEXO 21.A Propuesta Curricular Infantil y Primaria

Se incluye digitalmente como ANEXO 21.B Propuesta curricular ESO y Bachillerato

## **22. Plan de Lectura**

Se incluye digitalmente como ANEXO 22. Plan de lectura

## **23. Plan TIC**

Se incluye digitalmente como ANEXO 23. PLAN TICC COLEGIO MARISTA LA INMACULADA

## **24. Proyectos o actuaciones para el fomento de la cultura emprendedora**

Se incluye digitalmente como ANEXO 24. Actividades y o proyectos, encaminados a fomentar la cultura emprendedora, desarrollados en el centro, en base a la RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2013 (BOCyL de 11 de septiembre), de la Dirección General de Política Educativa Escolar.

## **25. Proyecto de autonomía**

Se incluye digitalmente como ANEXO 25. Proyecto de autonomía

## **26. Plan Estratégico Local**

Continuamos trabajando con diferentes iniciativas para desarrollar nuestro Plan Estratégico, en el contexto de la MEJORA DE CALIDAD, según modelo EFQM. Adjuntamos el plan estratégico colegial que incluye las iniciativas correspondientes al presente curso. Y los indicadores de logro del curso anterior. Se incluye digitalmente como ANEXO 26. Plan estratégico

## 27. Otros planes

### 27.1 Plan económico

Se incluye digitalmente como ANEXO 27.1. Plan económico local

### 27.2 Planes de los Equipos Colegiales

Se incluye digitalmente como ANEXO 27.2. Planes anuales de los siguientes equipos:

- Equipo de animación local
- Equipo de Calidad y TIC
- Equipo de comunicación
- Equipo ERE
- Equipo de Pastoral
- Equipo de Bilingüismo
- Equipo de Solidaridad
- Equipo de Convivencia
- Equipo Contigo de protección a la Infancia

### 27.3 Planes Propios del Centro

Se incluyen digitalmente como la carpeta ANEXO 27.3. Planes Propios del centro

#### 27.3.1. Proyecto TU VOZ IMPORTA

Proyecto de participación del alumnado y mejora de la convivencia en Primaria. ANEXO 7.1.

#### 27.3.2. Proyecto Delegados ayudantes

Proyecto en Primaria de Delegado-ayudante que se preocupa por el buen clima en el aula

#### 27.3.3. Plan de mejora:

**Centro Referente en gestión Económica, Ecológica y Social “Papel Zero” (Conciencia Eco2social)**

Se adjunta el plan de mejora.

#### 27.3.4. PROYECTO de ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL INFANTIL

Es el cuarto año que viene haciéndose de las tardes de los viernes todo un proyecto que estimula los sentidos de los alumnos de segundo ciclo de infantil, además de mezclarse y mejorar la convivencia todos los alumnos de la etapa.

#### 27.3.5. ACUERDO MARCO y CRITERIOS sobre DEBERES ESCOLARES.

Adjuntamos en el anexo el estudio y los acuerdos tomados en relación con los deberes escolares.

#### 27.3.6. Propuesta Pedagógica Escuela Infantil 0-3

Adjuntamos en el anexo la propuesta pedagógica de la etapa Infantil I (0-3).

### 27.4 Plan de Orientación Académico Profesional (POAP)

Se incluyen digitalmente como ANEXO 27.4 Plan Orientación académico profesional